

san las mismas materias que en el Instituto de niñas del Estado.

En el colegio de Comercio se enseñan: Lógica, Metafísica, Matemáticas, Física, Topografía y conocimientos mercantiles. Concurren *noventa y un* alumnos.

Reasumiendo los datos anteriores, resulta que en el Estado reciben, en los varios colegios que hay en él, educación secundaria y profesional *quinientos diez y siete* niños y *doscientas sesenta y dos* niñas; total, *setecientos setenta y nueve* alumnos.

En Durango no hay mas que una biblioteca pública, la que existe en el Instituto Juárez. Hay en ella 5,022 volúmenes, clasificados de la manera siguiente: son 2,078 de Derecho, 712 de Literatura, 771 de Historia, 668 de Ciencias y Artes, 201 de Oratoria y Tribuna, y 592 de varias materias.

No hay asociación alguna científica, literaria ó artística, ni museo particular ó público de antigüedades, historia natural ó bellas artes.

En el Estado se publica el periódico oficial, uno llamado el *Eco Religioso*, órgano del clero, y dos periódicos políticos de circunstancias.

A este cuadro tan detallado, como ha sido posible formarlo, de la enseñanza tal como existe en el Estado de Durango, solo hay que agregar que actualmente el Gobierno se ocupa de formar un cuadro sinóptico y analítico de la instrucción pública.

## Instrucción pública en el Estado de Guerrero.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Habitantes del Estado  
—320,069

Número de alumnos que  
concurren á las escuelas y  
colegios que hay en el Es-  
tado—9,791.

El Estado de Guerrero, que necesitaba acaso mas que ningun otro de los de la República de una paz sólida para reconstruirse y entrar á una vía de mejoramiento y progreso, apenas lleva muy pocos años de obtener ese beneficio, pues cuando todo el país habia entrado ya á un orden normal con la restauracion de su Gobierno legítimo, Guerrero era lastimosamente sacudido aún por la guerra civil, que promovieron varias cuestiones locales. Los avances de la instrucción pública han sido, pues, muy lentos en aquella comarca.

Tambien debe tenerse presente al analizarse aquellos pueblos bajo el punto de vista de su educación, que el Estado se encuentra en condiciones que lo mantienen hoy como lo mantuvieron ántes, algo lejano del movimiento progresista que está sufriendo la Nación. Guerrero ha sido el foco permanente de las grandes insurrecciones que

desde 1810 hasta hoy han traído los cambios políticos mas radicales en el país, y allí tambien otras mil revoluciones han agotado los recursos de su rico suelo, haciendo imposibles los medios de cultivarlos. Hay que agregar á esto la carencia absoluta de medios de comunicacion que hay en aquel territorio, adonde muchos de los caminos solo consisten en la huella incierta que ha dejado en el suelo el pié del hombre; y tampoco debe olvidarse su terrible clima, cuyos peligros se habrán exagerado acaso, pero cuyo rigor aleja á los que no han nacido en aquellos lugares. Todo esto ha creado una especie de órbita de aislamiento, que ha obligado á las autoridades del Estado á tomar de este los elementos que han encontrado allí mismo para plantear la instruccion pública.

Los poderes de Guerrero concentraron todo su empeño, sobre todo desde que lograron restablecer la paz, en aumentar las escuelas de instruccion primaria y crear la educacion secundaria y profesional, que jamas se habia establecido en aquellos lugares.

---

En el Estado de Guerrero la instruccion pública primaria es obligatoria. La base, pues, sobre la que debe reposar la propaganda del libro, queda ya definitivamente sentada.

Los jefes de la familia que no hagan que se eduquen los niños que haya en ella deben ser castigados con una multa proporcionada á sus recursos y á la gravedad de la falta, ó con arresto, en caso de insolvencia, segun la graduacion marcada por los bandos de policia respectivos.

Las materias que abarca la enseñanza obligatoria varían segun la importancia de cada lugar; en las rancherías y en las poblaciones muy pequeñas no comprende sino los conocimientos muy rudimentales, como la Lectura, la Escritura y las primeras operaciones de Aritmética. Pero en las cabeceras de Distrito se enseñan ademas Gramática, Aritmética, Escritura, Algebra, Moral, Leyes fundamentales de la República y del Estado, Catecismo político, Moral, Urbanidad, Estilo epistolar, Rudimentos de historia.

Aunque no con la rapidez que era de desearse, va creciendo sin embargo el número de las escuelas primarias sostenidas por los fondos públicos.

En 1871 y 1872 se comenzó á sentir esta mejora, pues ya era regular el número de establecimientos comparándolo con el que habia en épocas anteriores, en que aun en varios Distritos llegaron á clausurarse todos, tanto por falta de recursos como por las exacerbaciones de la guerra.

En 1872 habia *trescientas noventa y cinco* escuelas, de las cuales *trescientas setenta y cuatro* eran de niños y *veintituna* de niñas, asistiendo á las primeras *diez y ocho mil ciento ochenta y un* niños y á las segundas *mil setecientas noventa* niñas, total de alumnos *diez y nueve mil novecientos setenta y uno*. En dicho año costó el sosten de dichos planteles \$ 31,988 70 producto de la contribucion municipal. Y sin embargo, en esa época se observó que en un Distrito entero del Estado, en el de Galeana, no hubo una sola escuela abierta, á pesar de las órdenes que dió el Gobierno para que se subsanara esa falta. Y dicho Distrito tiene dos ciudades, catorce haciendas, veintiocho rancherías y once cuadrillas. Hoy algo se ha reparado ese mal.

En el año de 1874 ha habido en el Estado, *cuatrocientas diez y siete* escuelas, sostenidas por los municipios, y de estas solo dos subvenciona el Gobierno del Estado.

Hay además *veinticinco* escuelas primarias gratuitas que sostienen individuos particulares y una que sostiene el clero.

Hay también *doce* escuelas de individuos particulares en las que se cobra pension por la enseñanza.

El número total de escuelas es de *cuatrocientos cincuenta y cinco*.

El término medio de la asistencia diaria de alumnos, á las escuelas mencionadas es de *nueve mil seiscientos setenta*, siendo de este número *nueve mil* niños y *seiscientas setenta* niñas.

Estas cifras llaman fuertemente la atención, comparándolas con las que arrojan los datos oficiales al computar los niños que concurrieron á las escuelas del Estado en 1873. En aquella época, en efecto, según la memoria publicada por el encargado del poder ejecutivo, las escuelas municipales eran solo *trescientas noventa y cinco*, y sin embargo, concurrieron á ellas *diez y nueve mil novecientos setenta y un* alumnos; y hoy que hay *veintidos* escuelas municipales mas y que se hacen ingresar en el término medio de asistencia, los alumnos que concurren á *treinta y ocho* escuelas particulares, es decir, cuando se busca la concurrencia con *setenta* escuelas mas, resulta aquella de *diez mil trescientos un* alumnos ménos. Esto es inexplicable, pues iguales razones hay para suponer algun error de cifra en los datos de 1873 ó en los de 1874, como también para imaginarse que en el año anterior se tuvo como asistencia la inscripción, aun cuando solo una vez concurriere el niño inscrito, y ahora solo se ha tomado el término medio de asistencia. Las reglas de pro-

bilidad hacen creer sin embargo que la cifra mas baja de 1874 es la mas exacta, teniendo en cuenta la población tan corta que hay en cada uno de los pueblos, haciendas y rancherías de Guerrero.

Del total de escuelas que hay en el Estado, *cuatrocientas veinte* son de niños y *treinta y cinco* son de niñas.

No hay en Guerrero ni escuelas mixtas, ni para adultos, ni normales.

Los sueldos que disfrutan los preceptores en el Estado varían según su rango, pues unos están clasificados de primera clase y estos tienen \$ 300 anuales, y otros de segunda con \$ 150 también anuales.

Los preceptores no son titulados, y hay tantos y tantas preceptoras como escuelas de niños y de niñas hay en el Estado.

La subvención que se ha mencionado ántes que ministra el Gobierno para el sosten de dos escuelas, es de 620 pesos y los municipios gastan de sus fondos en este ramo 64,840 pesos anuales.

Las escuelas particulares gratuitas importan 2,880 pesos anuales.

---

La educación secundaria y profesional se da en el Instituto Literario, fundado hace cuatro años casi, en la ciudad de Bravos, capital del Estado.

Este colegio, pocos días después de su creación legal fué dotada de un plan de estudios de que se hablará después, por su director el Sr. D. Francisco Gonzalez Maldonado, escritor muy conocido en la República por sus obras literarias y por su empeño en el progreso de la literatura nacional; también se distinguió siempre este

escritor por sus trabajos á favor de la instruccion pública. El Sr. Granados Maldonado dió un gran impulso al Instituto Literario de Guerrero, y su dedicacion fué tal, que no solo servia en él como director, sino que desempeñaba todas las cátedras vacantes por la falta del profesor. Su muerte fué una pérdida muy sensible para el establecimiento, pero su respetable memoria quedará siempre en el Estado embalsamada por la gratitud eterna de aquellos pueblos.

Despues de hacer esta recordacion indispensable, porque es el solo tributo que reciben esos oscuros y modestos filántropos, se debe ya informar sobre el Instituto que tanto le debió.

En el Instituto hay *cincuenta y siete* alumnos, de los cuales *cuarenta y siete* son internos y *diez* son externos. De los primeros, *cuatro* disfrutan de becas gratuitas que son los cuatro lugares de gracia que otorga el Estado. En 1871 habia *seis* colegiales mas, beneficiados por el Sr. Granados Maldonado, que tenian becas de gracia.

Las materias que actualmente se enseñan en el Instituto, son: Idioma latino, Filosofía, Primero y segundo curso de matemáticas, Física, Dibujo, Frances y Teneduría de libros.

No hay en el Instituto ni gabinete ni laboratorio, y solo posee algunos instrumentos de Física y cinco esferas para el estudio de la Geografía astronómica, cuya ciencia estaba asignada en el plan primitivo de estudios formado por el Sr. Granados Maldonado y aprobado por el Ejecutivo que le dió fuerza reglamentaria, despues de oír el parecer de su consejo. Pero este plan sufrió posteriormente varias modificaciones, y sobre todo, no se han abierto en el Instituto muchas de las clases que él designa porque los alumnos no terminan aún sus estudios

preparatorios y no pueden por tanto concurrir á cátedras profesionales.

En este colegio hay un director y siete catedráticos que sirven las clases establecidas y que disfrutan la cantidad de \$700 anuales.

---

En el Estado hay un colegio de niñas fundado en Chilapa por el obispo. En el cómputo de escuelas de instruccion primaria, está ya comprendido este colegio como simple escuela, pues la enseñanza que en él se da á las niñas no puede llamarse superior porque solo comprende ramos de instruccion rudimentaria. Pero su denominacion, y sobre todo las condiciones de su instituto, han hecho que se dé este lugar á fin tambien de enarrar algunos incidentes muy notables acaecidos con motivo de sus estatutos en los que el gobierno del Estado creyó encontrar alguna embozada violacion de las leyes de reforma.

En 24 de Febrero de 1872, el Ejecutivo del Estado dirigió una comunicacion al prefecto del Distrito de Chilapa, en la cual expresaba el Secretario de gobierno que habiendo este sabido que en dicha ciudad se habia abierto un colegio de niñas dirigido por hermanas de la caridad, con estatutos enteramente monásticos, se prevenia á dicho prefecto que recogiera los estatutos y los remitiera al gobierno, sin perjuicio de que clausurara el colegio si era un establecimiento monacal. El prefecto cumplió la primera prevencion, pero no cerró el plantel por no considerarlo como monacal, á pesar de que habia allí ocho niñas en tan perfecta clausura que solo cada ocho dias podian visitarlas sus familias. Informaba, ademas,

dicho funcionario, que estaba dirigida aquella casa de educacion por dos monjas exclaustadas, una de Santa Clara y otra de la Concepcion.

El Gobierno del Estado, luego que examinó los estatutos, estimó que con ellos se violaba de una manera indisputable el art. 6º de la ley de 12 de Julio de 1859, pues se habia fundado una hermandad ó congregacion religiosa con la apariencia de un colegio de niñas. Y en tal virtud previno al jefe político de Chilapa que clausurara inmediatamente dicho colegio, como debió haberlo hecho desde que se impuso de su reglamento, y le recomendó que vigilase en lo sucesivo de que no se estableciesen institutos como el de que se trata.

Entónces el obispo de Chilapa se dirigió al gobierno del Estado haciéndole presente que al fundar aquel colegio, como lo habia logrado despues de muy penosos sacrificios, solo habia sido con el fin de cooperar á la grande obra de la civilizacion de los pueblos de Guerrero; pero que de ninguna manera habia querido violar una ley de reforma, pues desde la inauguracion del mencionado establecimiento lo hizo á vista de las autoridades locales y aun excitó á estas para que practicasen en él una visita acompañadas de una comision de la Compañía Lancasteriana. Mas aún, el honorable prelado al remitir la copia de los estatutos que habia pedido, decia que la Mitra aceptaba todas las reformas justas y prudentes que la superioridad creyese conveniente hacer al reglamento. Por último, exponia el obispo, que en el colegio que habia fundado no se exigia voto de ningun género á las educandas, y que pudiendo estas separarse cuando ellas ó sus familias quisieran, no habia clausura permanente ni perpetua; y que por estas y otras razones, creia que aquel establecimiento no podia tenerse

como hermandad ó congregacion religiosa; pero que sin embargo, aguardaba la disposicion de la autoridad para acatarla, suplicándole tan solo no permitiese que las niñas de aquella comarca quedasen privadas del bien de la esmerada educacion que allí se les procuraba dar.

El gobierno del Estado quiso proceder en un negocio tan grave con toda la prudencia debida, y reunió al consejo adonde se discutió mucho el asunto. Su resolucion se comunicó al Sr. Obispo, y este protestó que la obedecería; pero habiendo hecho algunas reflexiones sobre las dificultades materiales que ocurrian en el cumplimiento de la disposicion superior, el gobierno, tambien asesorado de su consejo, volvió á llamar el negocio á su conocimiento y acordó que el colegio permaneciera abierto pero con las siguientes bases: 1ª Que no se admitirian en él mas que dos religiosas exclaustadas, para evitar que hubiera comunidad, segun lo mandado por las leyes de Reforma. 2ª Que miéntras estuviera dirigido el establecimiento por religiosas, las educandas internas que hubiera en él, no podrían ser mayores de doce años; que si mas tarde las directoras fueren seculares, podría haber internas de mayor edad en el número que se quisiere ó pudiesen admitirse. 3ª Que las niñas internas debian salir forzosamente del colegio todos los dias festivos que la ley señala, lo mismo que cualquier dia en que lo solicitasen sus padres ó encargados de ellas. 4ª Que el gobierno mandaria visitar el establecimiento siempre que lo estimase conveniente en virtud de sus facultades legales.

Así terminó esta cuestion, quedando en pié el colegio de niñas de Chilapa.

Ademas de este establecimiento hay en la misma ciudad un Seminario conciliar dirigido y sostenido por el clero católico, en el cual los alumnos solo estudian las

materias que se exigen exclusivamente para la carrera eclesiástica. Concurren á él *sesenta y cuatro* alumnos.

---

El Estado de Guerrero carece de bibliotecas, asociaciones científicas y literarias y de museos.

Se publican en el Estado dos periódicos: «*El Fénix*», órgano oficial del gobierno, y «*El Costeño*», que es una publicación política.

---

Ante este cuadro de la instrucción pública en el Estado de Guerrero, se ve que por ahora hay dos necesidades que inmediatamente deben llenarse en ese ramo: la primera es la multiplicación de las escuelas primarias: la segunda, perfeccionar el programa de la educación secundaria, modelándolo de conformidad con los adelantos del siglo. Con esto habrán dado aquellos pueblos un gran paso hácia el progreso.

## Instrucción pública en el Estado de Hidalgo.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Habitantes del Estado  
—204,207.

Número de alumnos que  
concurren á las escuelas  
y colegios que hay en el Es-  
tado—18,164.

El poco tiempo que tiene de erigido el Estado de Hidalgo, explica de una manera satisfactoria que en él la instrucción pública esté planteada apenas, aunque sí puede asegurarse que se le ha dado una base tan amplia que muy pronto se palparán los buenos resultados que indudablemente se obtendrán de la latitud con que se ha desarrollado tan importante ramo.

Pocos días después de constituida esta nueva entidad federativa, organizaron sus poderes la instrucción pública, dividida en primaria y secundaria.

---

La enseñanza primaria no es obligatoria en el Estado; pero dentro de muy pocos días va á serlo, porque el Congreso lo ha aprobado así en uno de los artículos del pro-

yecto de instruccion pública que muy pronto quedará elevado al rango de ley.

Y si algun retardo ha habido en Hidalgo para plantear este gran principio de la civilizacion, puede explicarse sin duda, meditando en que en aquellos pueblos no ha sido muy preciso ejercer coaccion para que se educaran los niños, por la asistencia voluntaria de ellos á las escuelas, como lo demuestra el fuerte número de establecimientos de instruccion primaria que hay en el Estado.

Estas escuelas, encomendadas exclusivamente á los municipios, son *cuatrocientas seis*, y en ellas se da á los niños no solo educacion, sino libros y todos los útiles necesarios para el aprendizaje.

Hay, ademas, otras *siete* escuelas gratuitas sostenidas por el cura párroco de la capital del Estado, de las cuales *cinco* son para niños y *dos* para niñas.

El clero no tiene escuela primaria á su cargo.

Tambien hay *sesenta y seis* escuelas particulares, en las cuales se paga pension por la enseñanza.

El número total de escuelas primarias que hay en el Estado, es de *cuatrocientas setenta y nueve*.

El término medio de la asistencia diaria de alumnos á estas escuelas, es de *catorce mil ochocientos treinta y ocho* niños, y *tres mil doscientas cuarenta* niñas, cuyas cifras dan una suma de *diez y ocho mil setenta y ocho* alumnos.

De las *cuatrocientas setenta y nueve* escuelas que hay en el Estado de Hidalgo, *cuatrocientas ocho* son para niños y *setenta y una* para niñas. Y clasificando mas aún, hay que anotar que las de niños son *trescientas cincuenta y nueve* gratuitas municipales, *cinco* tambien gratuitas sostenidas por el párroco de Pachuca, y *cuarenta y cuatro* de particulares, en las cuales se paga pension por la enseñanza. Las de niñas son *cuarenta y siete* gratuitas mu-

nicipales, *dos* tambien gratuitas, sostenidas por dicho sacerdote y *veintidos* de particulares, no gratuitas.

Por último, hay en la capital del Estado dos escuelas para adultos.

Falta en Hidalgo una escuela normal.

Por término medio, un profesor de instruccion primaria tiene de sueldo desde \$96 hasta \$720 anuales. Disfrutan del primero los preceptores de algunas rancherías y poblaciones pequeñas, y de los sueldos mayores los profesores de las cabeceras.

Hay empleados en las escuelas del Estado *cuatrocientos ocho* preceptores y *sesenta y una* preceptoras; mas solo una minoría de ellos son titulados.

Los municipios gastan en el sosten de sus escuelas la cantidad de \$77,179 anualmente.

Se ignora cuánto cuestan las *siete* escuelas gratuitas de un particular que hay en el Estado.

Un solo colegio de instruccion secundaria y profesional hay en el Estado, sostenido por los fondos públicos.

No hay, sin embargo, colegio alguno para la enseñanza superior de la mujer.

En el Instituto Literario del Estado hay *cincuenta y un* alumnos, de los cuales *treinta y cinco* son internos y *diez y seis* externos. Todos ellos cursan los primeros años de materias preparatorias, lo cual se explica por estar recién establecido este colegio.

Hay en el establecimiento cuatro becas ó lugares de gracia.

Actualmente solo están abiertas las clases que corres-

ponden á los años 1º, 2º, 3º y 4º de estudios preparatorios, bajo el mismo programa del reglamento de 9 de Noviembre de 1869 sobre instruccion pública, dado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia para el Distrito federal. El Gobierno del Estado lo adoptó, amoldándolo á las circunstancias y recursos del Instituto.

En este plantel hay un laboratorio de química, y está arreglándose un gabinete de física, dotado de los instrumentos y aparatos mas indispensables.

Hay en el instituto del Estado un director que tiene \$1,000 anuales, dos prefectos con \$360 cada uno, un mayordomo que disfruta de un 3 por ciento de lo que recauda, mas \$144 al año, dos profesores de idiomas y uno de dibujo con \$192 anuales cada uno, dos de matemáticas, uno de física y otro de química con \$280.

En Tulancingo hay un Seminario conciliar sostenido por el clero católico. Se enseñan en este colegio las siguientes materias: Gramática latina, Matemáticas, Física, Teología escolástica y moral, Derecho Romano, Derecho patrio, Derecho canónico y Derecho natural. No posee gabinete ni laboratorio alguno.

Tiene este Seminario *doce* alumnos internos y *veintitres* externos: total, *treinta y cinco*.

En el Estado no hay bibliotecas públicas, ni asociaciones científicas ó literarias, ni museos.

Se publican en él dos periódicos, el *Oficial* del Estado y la *Tribuna parlamentaria y judicial*.

Despues de este cuadro de la enseñanza en Hidalgo, y atendiendo al número de escuelas que hay en él y al de niños que á ellas concurren, puede afirmarse que si sus autoridades siguen con empeño ese camino, serán aquellos pueblos unos de los mas adelantados de la República.